

64,89 €



Resumen del contrato de seguro

Este contrato de seguro de Responsabilidad Civil con Mutuavenir cubre a propietarios de perros considerados como peligrosos por la legislación de 300.000 €

Fianzas y defensas judiciales incluidas



COLABORADOR

Planas & Partners
Correduría de seguros

1. Objeto del seguro:

- Cubre los daños materiales y/o personales que el perro asegurado cause involuntariamente a terceros.
- También cubre a quien cuide al perro (sin remuneración) si causa daños a terceros.
- Aplica solo si el propietario posee el permiso obligatorio para tener el perro.
- Incluye daños durante ferias y exposiciones (excepto en transporte).

2. Cobertura:

- Válida en la Unión Europea para daños reclamados ante tribunales españoles.
- Solo cubre siniestros ocurridos y reclamados durante la vigencia del contrato.
- Incluye un año adicional de cobertura para reclamaciones por hechos ocurridos dentro del periodo contractual.

3. Exclusiones destacadas:

- No cubre daños por excrementos, enfermedades, transporte, comercio, cría, etc.
- No cubre multas ni sanciones.
- No cubre daños a personas encargadas del perro, ni a bienes en posesión del asegurado.

4. Obligaciones del asegurado:

- Comunicar siniestros en un máximo de 7 días.
- No negociar sin autorización de la aseguradora.
- Mantener en vigor el permiso obligatorio y pagar las primas en los plazos acordados.

5. Duración:

- Contrato anual renovable automáticamente salvo oposición previa.

Este documento es un resumen informativo y no sustituye a las condiciones generales del contrato.